

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de marzo de 2025

Mgr. Mario Alfonso Heredia de León
 Director General del Deporte y la Recreación
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

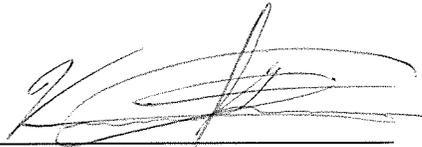
Nombre completo del Contratista:	<u>Astrid Vanessa Garrido Morales</u>	CUI:	<u>3464757830101</u>
Número de contrato:	<u>029-83-2025-DGDR-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>10-2025</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>90180437</u>
Número de Factura:	<u>2625850409</u>	Serie:	<u>3DB34AEC</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 6,000.00</u>	Período del Informe:	<u>MARZO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 71,806.45</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/01/2025 al 31/12/2025</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Sección de Inventarios</u>		

Objetivos del Contrato: **"EL CONTRATISTA"** se compromete a prestar sus SERVICIOS para **"la Sección de Inventarios del Departamento Financiero de Administración y Finanzas de la Dirección General del Deporte y la Recreación"** del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato:Tercera).

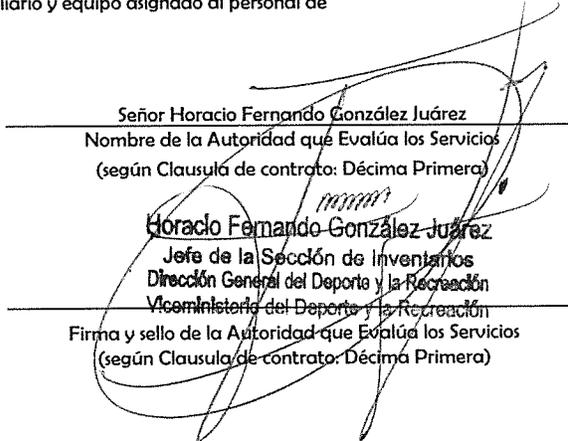
Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se apoyó con el llenado de datos en el control de excel del ingreso de mobiliario a inventarios del mes de marzo del presente ejercicio fiscal.
- b) Se brindó apoyo en la elaboración de tarjetas de responsabilidad, solvencias de inventarios y otros documentos que son requeridos en la Sección de Inventarios.
- c) Se brindó apoyo en el desarrollo de lineamientos para ordenar y actualizar el archivo de tarjetas de responsabilidad de los activos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- d) Se apoyó en el desarrollo de lineamientos para la elaboración y cuadro del inventario físico anual.
- e) Se apoyó en la elaboración de reportes solicitados a la Sección de Inventarios.
- f) Se apoyó con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Sección de Presupuesto.
- g) Se apoyó con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Sección de Archivo.
- h) Se brindó apoyo con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Sección de Compras.
- i) Se apoyó con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Sección de Tesorería.
- j) Se apoyó con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos del Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt.
- k) Se apoyó con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos de Parque Vehicular.
- l) Se apoyó con el control físico y digital de bienes asignados en el sistema y tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Delegación de Sistemas Informáticos.
- m) Se brindó apoyo en la recepción de documentos que ingresan a la Sección de Inventarios.
- n) Se apoyó en el desarrollo de lineamientos para el ingreso, control y baja de mobiliario y equipo asignado al personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Astrid Vanessa Garrido Morales
 Nombre Completo del Contratista


 Firma de Contratista

Señor Horacio Fernando González Juárez
 Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)


Horacio Fernando González Juárez
 Jefe de la Sección de Inventarios
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación
 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)